

## **COMUNICADO CONJUNTO**

En Mesa Sectorial Extraordinaria de Sanidad celebrada este viernes 3 de diciembre y sin presencia de la directora general, la Administración propuso cambiar las bases generales de las OPEs y en las convocatorias TCAE y celador, alegando que son plazas de reposición.

Quieren que el punto de corte se establezca en un cinco en lugar de lo que consta en las bases del 50% de las 10 mejores notas.

Debido a que no se produce ningún cambio de postura por parte de la Administración desde la mesa del día 30 y dado que de forma unilateral quiere imponer sus criterios, las OOS consideramos que hay que aplicar estrictamente las bases generales y no admiten el autobaremo.

La Administración nos ha recordado que tiene la prerrogativa de tomar decisiones sin el acuerdo de la Mesa Sectorial.

Queda negociado sin acuerdo.

Las OOS expresamos nuestra preocupación por la postura de la Administración y consideraremos la vía jurídica.